



en que se inserta la comision que dirige a  
 los Agentes con la del cargo de D. Juan  
 Velasco a la facultad y transmision de los  
 repartos de la Contribucion de Propiedad y Urbanidad  
 que con arreglo a las leyes que se designan  
 en esta Comision acordada a todo  
 el de la Comision de que se trata en  
 la ley de 10 de Mayo de 1845, determinando lo que  
 reparta de cada uno de los que corresponden  
 a las comarcas de las provincias de Madrid y  
 Asturias para los terrenos que expresan. Ten-  
 drase por entendido que queda  
 en la inteligencia y responsabilidad de la Comision  
 y mesa del cargo para los efectos con sig. -

Al. de  
 Baamio  
 Pide se le exp.  
 que el d. 6. l.

Se me en copia del Excmo. Sr. D. Juan  
 de los Rios de este Plan, en fecha veinte  
 y uno del actual acompañando con el  
 de D. Juan de los Rios Subcomisario general de  
 este en virtud de que se le expone del  
 cargo de Alcalde de Baamio del d. 6. l. con  
 el de este pueblo en el que se ha de  
 todo, mediante lo que por D. Juan de los Rios ad-

*[Handwritten signature]*

